



# RESOLUCION R-Nº 03142024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2024

Expte. Nº 25.586/22

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "B" Nº 0009-00014457 perteneciente a la firma GRAN HOTEL PRESIDENTE, efectuado por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 187.800,00) tramitada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho comprobante corresponde a gastos de alojamiento de los disertantes de la "9ª Conferencia Latinoamericana Python Científico SciPy LA 2022 y la Primera Conferencia Latinoamericana del Proyecto JUPYTER", llevada a cabo entre los días 26 al 28 de setiembre de 2022 en esta Universidad, declarada de interés universitario mediante Resolución R-Nº 1339-22.

QUE la mencionada Secretaría adjunta de fs. 5 a 11 presupuestos de diferentes servicios hoteleros de la ciudad de Salta, y en fs. 12 un cuadro comparativo de precios.

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación, el registro y la liquidación en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3219/2022 (fs. 20) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 21 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES,

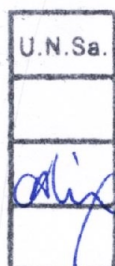
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 187.800,00), con motivo del pago de alojamiento para disertantes de la "9ª. Conferencia Latinoamericana Python Científico SciPy LA 2022 y la Primera Conferencia Latinoamericana del Proyecto JUPYTER" llevada a cabo entre los días 26 al 28 de setiembre de 2022 en esta Universidad, declarada de interés universitario mediante Resolución R-Nº 1339-22.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA